

**INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
RESOLUCION No. 200.52.04.20.10
19 de mayo de 2020**

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N°
200.52.04.20.09 DEL 15 DE MAYO DE 2020 Y SE DESIGNA NUEVO
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA.”***

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN MUNICIPAL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC. HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL 0313 DE 2011 Y DECRETO 4112.010.20.0756 DEL 30 DE MARZO Y.

CONSIDERANDO

Que según Art. XXI Literal C del Acuerdo N° 400.05.02.17.01 del 16 de enero de 2017 *“Por medio del cual se adopta la Reforma Estatutaria del Instituto Popular de Cultura”*, es función del Director, liderar el proceso de planeación académico – administrativa del Instituto.

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 400.05.02.20.02 del 12 de mayo de 2020, modificó el Reglamento de Elecciones del Instituto Popular de Cultura.

Que el párrafo del Art. 15 del Acuerdo No. 400.05.02.20.02 del 12 de mayo de 2020, establece:

“Párrafo: los representantes de estudiantes, profesores y egresados al Consejo electoral serán designados por el Director(a) del IPC”.

Que a través de la Resolución No. 200.52.04.20.09 del 15 de mayo de 2020, el suscrito Director designó a los representantes de los estamentos Profesor, Estudiantil y de Egresados al Consejo Electoral, con miras a las elecciones virtuales de los representantes de los docentes, estudiantes y egresados al Consejo Directivo y al Consejo Académico del Instituto Popular de Cultura, que se realizarán el 8 de junio de 2020; habiendo designado al señor Jaime Cabrera como Representante de los Profesores al Consejo Electoral.

Que el profesor Jaime Cabrera, presentó mediante oficio del 19 de mayo de 2020, su renuncia a esta calidad, manifestando su deseo de participar como candidato en las elecciones, por lo cual se hace necesario designar su reemplazo.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del docente Jaime Cabrera al Consejo Electoral y a cambio, designar al profesor Alfredo Delgado, como Representante del

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
RESOLUCION No. 200.52.04.20.10
19 de mayo de 2020

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N°
200.52.04.20.09 DEL 15 DE MAYO DE 2020 Y SE DESIGNA NUEVO
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA.”***

Estamento Profesor al CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, dentro del contexto de las elecciones virtuales de los representantes de los docentes, estudiantes y egresados al Consejo Directivo y al Consejo Académico del Instituto Popular de Cultura, a llevarse a cabo el 8 de junio de 2020.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase



HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ
DIRECTOR IPC

Proyectó: Tatiana Sánchez Muñoz – Coordinadora de Procesos Administrativos y Académicos
Revisó: Nieves Vásquez Rojas – Jurídica